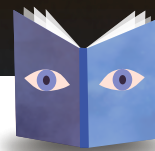




XXI CONVOCATORIA *en* PREMIO NACIONAL DE POESÍA ALONSO VIDAL

Convocatoria abierta del 09 de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023





XXI Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal

Convocatoria abierta del 09 de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023

Con el objetivo de impulsar la producción poética y difundirla a nivel nacional, el H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte, convoca al XXI Premio Nacional de Poesía "Alonso Vidal", como homenaje al poeta, periodista y promotor cultural hermosillense Alonso Vidal Balbastro, bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar poetas de origen mexicano o que acrediten su residencia en el país por un periodo mínimo de cinco años, con un poemario inédito en español, que tenga una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 80, con forma y temática libre.
2. Se aceptará un trabajo por participante, el cual deberá presentarse por cuadruplicado, impreso a una sola cara en hoja tamaño carta, escrito en computadora, a doble espacio, letra Arial de 12 puntos y engargolado. En portada debe aparecer la leyenda XXI Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal, título de la obra y pseudónimo de la persona.
3. Las personas concursantes deberán incluir en el envío un sobre cerrado, en cuyo exterior indiquen el título del poemario y el pseudónimo con que participan; al interior, su nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico, así como copia fotostática legible del acta de nacimiento o credencial de elector (en caso de participantes de origen extranjero, documento que acredite su residencia por un periodo mínimo de cinco años en el país) y ficha curricular.
4. Las plicas de identificación serán resguardadas por el Comité Organizador. Cualquier referencia, sea leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor, provocará la descalificación del trabajo.
5. Los textos deberán enviarse al Instituto Municipal de Cultura y Arte (IMCA Hermosillo), con dirección en avenida Dr. Aguilar 33, col. Centenario. C.P. 83260; Hermosillo, Sonora, México, con atención al Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal.
6. Los trabajos serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, hasta el martes 28 de febrero de 2023.
7. Los paquetes enviados por correo público o paquetería privada se recibirán en un plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha límite, respetando el matasellos impreso en el sobre. En ninguna circunstancia se extenderá la fecha de recepción del material. El costo de envío por correo público o paquetería deberá ser cubierto por parte de la persona participante.
8. Una vez emitido el fallo del jurado, el cual será inapelable, se procederá a la apertura de la plica de identificación de la persona ganadora, en presencia del Notario (a) Público (a) que se designe para el caso.
9. Los trabajos que no resulten ganadores, con su documentación adjunta, serán destruidos en su totalidad, con el objetivo de proteger los derechos de autor.
10. En caso de que la persona galardonada resida fuera de esta ciudad, IMCA Hermosillo cubrirá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, a fin de que asista al acto de premiación.
11. No podrán participar:
 - a) Obras que hayan sido premiadas en otros certámenes.
 - b) Personas ganadoras de este premio en las últimas dos emisiones.
 - c) Ninguna persona que labore en la institución convocante.
 - d) Trabajos que hayan sido publicados por cualquier medio en un 25% del total de cuartillas requeridas.
12. El jurado estará integrado por tres poetas de reconocida trayectoria.
13. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso, en caso de ser necesario, y los recursos se destinarán a programas de fomento a la lectura.
14. La persona ganadora recibirá un premio único e indivisible, consistente en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación de su obra participante.
15. IMCA Hermosillo se compromete a publicar la obra ganadora, de acuerdo con las políticas editoriales correspondientes.
16. Quien gane el premio cederá los derechos de autor de su obra a IMCA Hermosillo por el periodo de un año, así mismo dará crédito a la institución convocante en presentaciones, eventos y difusión de la obra.
17. El veredicto del jurado se dará a conocer a la persona ganadora vía telefónica en el transcurso de la cuarta semana de abril de 2023, informándose de ello a través de comunicados de prensa y redes sociales de IMCA Hermosillo.
18. La institución convocante tiene la facultad de revocar el premio, en caso de ser considerado así, durante un periodo de seis meses a partir de que se publique el resultado de este certamen en su página web y redes sociales.
19. Las personas participantes aceptan todas las cláusulas de la presente convocatoria al momento de ingresar su trabajo a este concurso.
20. Los datos y documentos recibidos en IMCA Hermosillo con motivo de la presente convocatoria, serán procesados en términos de nuestro Aviso de Privacidad institucional (QR).
21. El Comité Organizador resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

Hermosillo, Sonora; martes 9 de agosto de 2022.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
IMCA



f IMCAHermosillo t @ imcahermosillo



Aviso de Privacidad institucional